

## Convocatoria

**D**e conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno y 6, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **lunes 27 de abril** del año **2015**, a las **19:00** horas, bajo el siguiente:

## Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto del acta de la sesión anterior celebrada por el Consejo General de este organismo electoral con fecha 16 de marzo del año en curso.
- 5.- Dar cuenta a Consejo General de las actas de las sesiones celebradas por las Comisiones Permanentes de Fiscalización con fechas 13 de febrero, 11 y 25 de marzo y de Capacitación y Educación Cívica con fecha 04 de marzo del año en curso, respectivamente; así como de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión Especial de Observadores Electorales con fechas 13 de enero y 10 de marzo del año en curso.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de la lista de ubicación de casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales aprobadas por los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral en la entidad con fecha 02 de abril de 2015, en términos de la Cláusula Octava, Apartado A, numeral 2.5, inciso d), del Convenio General de Coordinación INE-IEPC.
- 7.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo emitido por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral número CF/CG22/2015.
- 8.- Dar cuenta al Consejo General de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral números INE/CG111/2015, INE/CG112/2015 e INE/CG113/2015.
- 9.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente número SUP-RAP-75/2015 y sus acumulados, SUP-RAP-88/2015 y SUP-RAP-89/2015.
- 10.- Someter a la consideración del Consejo General la creación e integración de la Comisión Especial de Ética y de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, así como la creación e integración del Comité Técnico Editorial de la "Gaceta IEPC".
- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, los proyectos de resolución emitidos por la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo General de este organismo electoral, relativos a

los Procedimientos Administrativos de Fiscalización números COFEL/PF/17/2014, COFEL/PF/18/2014, COFEL/PF/19/2014, COFEL/PF/20/2014, COFEL/PF/21/2014, COFEL/PF/22/2014, COFEL/PF/23/2014 y COFEL/PF/24/2014, instaurados a los partidos políticos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Orgullo Chiapas, respectivamente.

- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban las modificaciones al modelo de las boletas electorales a utilizarse en la jornada electoral del próximo 19 de julio de 2015, que garantizan la proporción de los emblemas de los partidos políticos.
- 13.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los Lineamientos para contar, verificar, sellar, clasificar y embolsar las boletas electorales que se utilizarán durante la jornada electoral del 19 de julio de 2015.
- 14.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban las reglas de seguridad y operación de las bodegas electorales.
- 15.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los Lineamientos de la sesión de cómputo distrital y municipal.
- 16.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se aprueban las sustituciones generadas por renuncia y no aceptación al cargo de los ciudadanos designados en diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales, respecto de los nombramientos aprobados en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2014.
- 17.- Analizar y aprobar, en su caso, a propuesta de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes; la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Estado de Chiapas interesada en obtener registro bajo esa modalidad a los cargos por el principio de mayoría relativa de Diputados al Congreso del Estado y miembros de Ayuntamientos; así como la determinación de los topes de gastos de campañas electorales que deberán observar los candidatos independientes, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 18.- Analizar y aprobar, en su caso, a propuesta de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emiten los Lineamientos a que deberán sujetarse los partidos políticos que pretendan postular candidatos bajo la modalidad de candidatura común en las elecciones de Diputados locales y miembros de los Ayuntamientos en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 19.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se emiten los formatos a que deberán sujetarse los partidos políticos que pretendan coaligarse para postular candidatos en las elecciones de Diputados locales y miembros de los Ayuntamientos, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015.
- 20.- Someter a la consideración del Consejo General, la Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del Procedimiento Especial número IEPC/CQD/PE/MACN/CG/006/2015, interpuesto por los CC.

José Miguel Chávez Nava y Mario Guillén Burguete, en contra del ciudadano Reynaldo David Mancilla o Reynaldo David Mancilla López.

- 21.- Someter a la consideración del Consejo General, la Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del Procedimiento Especial número IEPC/CQD/PE/AGJ/CG/007/2015, interpuesto por los CC. Abraham Gómez José y Horacio Culebro Borrayas, en contra del ciudadano Bayardo Robles Riqué, en su calidad de Secretario de Infraestructura y Comunicaciones del Estado y la Asociación Periodística "Síntesis S.A. de C.V."

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, -Chiapas; a 25 de abril de 2015

**A T E N T A M E N T E**  
**"Compromiso con la democracia"**

**Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.**  
**CONSEJERA PRESIDENTE**

